



*Comité Económico y Social
Comunidad Valenciana*

Cuentas anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, 2015

**CUENTAS ANUALES DEL COMITÉ
ECONÒMIC I SOCIAL DE LA
COMUNITAT VALENCIANA
2015**



Cuentas anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, 2015

El contenido de las Cuentas anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2015, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat, es el siguiente:

- 1) Balance
- 2) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- 3) Estado de liquidación del presupuesto
 - I. Liquidación del presupuesto de gastos
 - II. Liquidación del presupuesto de ingresos
 - III. Resultado presupuestario
- 4) Memoria

Estas Cuentas Anuales han sido aprobadas por la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana el 14 de marzo de 2016 y ratificadas por el Pleno en su sesión del mismo día.



ÍNDICE

1. BALANCE

2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- 3A. Liquidación del presupuesto de gastos**
- 3B. Liquidación del presupuesto de ingresos**
- 3C. Resultado presupuestario**

4. MEMORIA

4A. Organización

- 4A.1. Actividad**
- 4A.2. Funciones**
- 4A.3. Composición del Comité**
- 4A.4. Normativa aplicable en la gestión contable y presupuestaria**
- 4A.5. Normas contables, principios contables y normas de valoración**
 - 4A.5.1. Aspectos generales**
 - 4A.5.2. Principios y normas aplicados**

4B. Estado operativo

4C. Información de carácter financiero

- 4C.1. Cuadro de financiación**
- 4C.2. Remanente de tesorería**
- 4C.3. Tesorería**
 - 4C.3.1. Estado de la tesorería**
 - 4C.3.2. Estado del flujo neto de la tesorería**

4C.4. Conciliación del resultado económico patrimonial y el saldo presupuestario



- 4D. Información sobre la ejecución del gasto público**
 - 4D.1. Modificaciones de crédito**
 - 4D.2. Remanentes de crédito**
 - 4D.3. Ejecución de proyectos de inversión**
 - 4D.4. Contratación administrativa**
 - 4D.5. Transferencias y subvenciones concedidas**
 - 4D.6. Personal**
 - 4D.7. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto**
 - 4D.8. Obligaciones de presupuestos cerrados**
 - 4D.9. Gastos con financiación afectada**

- 4E. Información sobre la ejecución del ingreso público**
 - 4E.1. Proceso de gestión del ingreso público**
 - 4E.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

- 4F. Información sobre el inmovilizado**
- 4G. Información sobre los fondos propios**
- 4H. Información sobre las inversiones financieras**
- 4I. Información sobre operaciones no presupuestarias**
 - 4I.1. Acreedores y deudores no presupuestarios**
 - 4I.2. Partidas pendientes de aplicación**



1. BALANCE

ACTIVO	31-12-2015	31-12-2014	PASIVO	31-12-2015	31-12-2014
A) INMOVILIZADO			B) FONDOS PROPIOS		
II. Inmovilizaciones inmateriales			I. Patrimonio		
3. Aplicaciones informáticas	10.445,19	11.015,91	1. Patrimonio	151.632,61	151.632,61
7. Amortizaciones	-10.445,19	-11.015,91			
III. Inmovilizaciones materiales			III. Resultados de ejercicios anteriores		
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	15.963,37	9.704,21	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-59.137,53	-80.611,16
3. Utillaje y mobiliario	71.195,33	85.485,29			
4. Otro Inmovilizado	34.458,34	51.702,02	IV. Resultados del ejercicio		
5. Amortizaciones	-88.741,19	-136.221,32	1. Resultados del ejercicio	18.448,54	21.473,63
V. Inversiones financieras permanentes					
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	4.808,10			
C) ACTIVO CIRCULANTE			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
II. Deudores			III. Acreedores		
1. Deudores presupuestarios	75.940,85	387.277,25	1. Acreedores presupuestarios	141.409,71	524.342,02
2. Deudores no presupuestarios	249,59	249,59	4. Administraciones públicas	32.198,31	31.714,35
III. Inversiones financieras temporales					
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo					
IV. Tesorería					
1. Tesorería	172.317,99	242.378,95			
V. Ajustes por periodificación					
1. Gastos anticipados	3.167,36	3.167,36			
Total General	284.551,64	648.551,45	Total General	284.551,64	648.551,45



2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

DEBE	2015	2014	HABER	2015	2014
A) GASTOS	767.051,46	796.735,37	B) INGRESOS	785.500,00	818.209,00
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales			2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
a) Gastos de personal			f) Otros intereses e ingresos estimados		
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	352.521,72	344.312,21	f.1) Otros intereses		
a.2) Cargas sociales	91.320,99	87.706,91	3. Transferencias y subvenciones		
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.187,72	3.999,19	a) Transferencias corrientes	766.570,00	799.180,00
e) Otros gastos de gestión			c) Transferencias de capital	18.930,00	18.930,00
e.1) Servicios exteriores	131.823,26	95.531,40	4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
f) Gastos financieros y asimilables			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		99,00
f.1) Por deudas	807,89	282,29			
2. Transferencias y subvenciones					
b) Subvenciones corrientes	146.990,00	214.059,74			
3. Pérdidas y Gastos extraordinarios					
c) Gastos extraordinarios	99,00				
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	37.300,88	50.843,63			
AHORRO	18.448,54	21.473,63	DESAHORRO		



3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de gastos de 2015, de acuerdo con su clasificación económica:

Ejecución Presupuesto 2015 a 31,12,15	Créditos iniciales	Modificaciones Incorporación Remanente 2014	Modificaciones por transferencia	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
Capítulo I GASTOS DE PERSONAL									
Retrib. Básicas y otras remuneraciones	61.850,00		0,00	61.850,00	61.740,48	61.740,48	109,52	61.740,48	0,00
Personal Laboral	305.450,00		0,00	305.450,00	290.781,24	290.781,24	14.668,76	290.721,25	59,99
Cuotas y Prestaciones Sociales	93.000,00		0,00	93.000,00	88.260,99	88.260,99	4.739,01	88.260,99	0,00
Gastos Sociales	12.000,00		0,00	12.000,00	3.060,00	3.060,00	8.940,00	3.060,00	0,00
Total	472.300,00		0,00	472.300,00	443.842,71	443.842,71	28.457,29	443.782,72	59,99
Capítulo II GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
Arrendamientos	30.000,00			30.000,00	13.789,38	13.789,38	16.210,62	13.789,38	0,00
Reparaciones y conservación	8.000,00		-619,62	7.380,38	7.380,38	7.380,38	0,00	6.636,61	743,77
Material de Oficina	8.000,00		-4.282,89	3.717,11	3.717,11	3.717,11	0,00	3.009,02	708,09
Suministros	8.000,00		-1.809,75	6.190,25	6.190,25	6.190,25	0,00	5.677,13	513,12
Comunicaciones	15.000,00		-1.739,65	13.260,35	13.260,35	13.260,35	0,00	10.071,86	3.188,49
Gastos Diversos	30.000,00	19.109,99	28.969,45	78.079,44	61.003,33	61.003,33	17.076,11	60.178,39	824,94
Trabajos realizados por otras Empresas	9.500,00		540,12	10.040,12	10.040,12	10.040,12	0,00	7.943,25	2.096,87
Indemnizaciones por razón de Servicio	9.500,00		1.652,28	11.152,28	11.152,28	11.152,28	0,00	8.730,46	2.421,82
Gastos Publicaciones	20.000,00		-17.353,78	2.646,22	2.646,22	2.646,22	0,00	2.646,22	0,00
Seguros	8.000,00		-5.356,16	2.643,84	2.643,84	2.643,84	0,00	2.643,84	0,00
Total	146.000,00	19.109,99	0,00	165.109,99	131.823,26	131.823,26	33.286,73	121.326,16	10.497,10
Capítulo III GASTOS FINANCIEROS									
Gastos financieros	1.280,00	997,71		2.277,71	807,89	807,89	1.469,82	807,89	0,00
Total	1.280,00	997,71	0,00	2.277,71	807,89	807,89	1.469,82	807,89	0,00
Capítulo IV TRANSFER. CORRIENTES									
C.E. Participación Órgano	146.990,00			146.990,00	146.990,00	146.990,00	0,00	78.977,95	68.012,05
Total	146.990,00		0,00	146.990,00	146.990,00	146.990,00	0,00	78.977,95	68.012,05
Capítulo VI INVERSIONES REALES									
Inversiones	18.930,00	16.341,84		35.271,84	28.393,37	28.393,37	6.878,47	23.143,82	5.249,55
Total	18.930,00	16.341,84	0,00	35.271,84	28.393,37	28.393,37	6.878,47	23.143,82	5.249,55
TOTAL PRESUPUESTO	785.500,00	36.449,54	0,00	821.949,54	751.857,23	751.857,23	70.092,31	668.038,54	83.818,69



II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de ingresos de 2015, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
4. Transferencias Corrientes	766.570,00	20.107,70	786.677,70	766.570,00	690.629,15		75.940,85
5. Ingresos patrimoniales	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
7. Transferencias de capital	18.930,00	16.341,84	35.271,84	18.930,00	18.930,00		0,00
TOTAL	785.500,00	36.449,54	821.949,54	785.500,00	709.559,15	0,00	75.940,85



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. (+)Operaciones no financieras	785.500,00	751.857,23	33.642,77
2. (+)Operaciones con activos financieros			
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)			33.642,77
II. Variación neta de pasivos financieros			
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)			33.642,77
AJUSTES:			
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			36.449,54
5. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (SUPERÁVIT FINANCIACIÓN) (III+4+5+6)			70.092,31



4. MEMORIA

4A. ORGANIZACIÓN

4A.1 ACTIVIDAD

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se creó por medio de la Ley 1/1993, de 7 de julio, como un órgano consultivo y de participación de los agentes económicos y sociales en la actividad pública, y tal *“como expresa el artículo 42 del Estatut d’Autonomia, el Comité Econòmic i Social es el órgano consultivo del Consell, y en general, de las instituciones públicas de la Comunitat Valenciana, en materias económicas, sociolaborales y de empleo”*. Así se recoge en el Preámbulo de la actual Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

En el artículo segundo de la citada Ley 1/2014, se define el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana como una *“institución de carácter público, integrada en el conjunto de instituciones que, de conformidad con el artículo 20.3 del Estatut d’Autonomia, forman parte de la Generalitat”*.

4A.2. FUNCIONES

El artículo 4 de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, le atribuye las siguientes funciones:

1. *“Emitir dictamen con carácter previo, preceptivo y no vinculante, sobre:*

a) Anteproyectos de leyes que regulen materias económicas, sociolaborales y de empleo que sean competencia de la comunidad autónoma, así como planes y programas que el Consell pueda considerar de especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias.

Se exceptúa expresamente de la consulta al Comité Econòmic i Social el Anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Generalitat.

b) Anteproyectos de leyes que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Comité.

c) Cualquier otro asunto que, por previsión expresa de una ley, haya que consultar al Comité.

Los dictámenes emitidos por el Comité Econòmic i Social serán remitidos por el Consell a Les Corts junto con los proyectos de ley, planes y programas.

2. *Emitir dictamen con carácter previo, preceptivo y vinculante, en los términos que contempla la presente ley, sobre el nombramiento y separación de la persona que ostente la Presidencia y de la que ejerza la Secretaría de la institución.*



3. Emitir dictamen en los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Comité, a solicitud del Consell o de sus miembros, de Les Corts o de otras instituciones públicas de la Generalitat.

4. Elaborar, por propia iniciativa o a petición del Consell, de Les Corts o de las instituciones públicas valencianas, estudios o informes en el marco de las atribuciones que le son propias.

5. Regular el régimen de organización y funcionamiento del Comité de acuerdo con lo previsto en la presente ley.

6. Elaborar y elevar anualmente al Consell y a Les Corts, dentro de los cinco primeros meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral valenciana.

7. Adoptar, por propia iniciativa, recomendaciones dirigidas al Consell en el ámbito de sus competencias”.

4A.3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

El Comité está formado por dieciocho miembros, incluido su Presidente, nombrados por el Consell. De ellos, cinco componen el Grupo I, en representación de las organizaciones sindicales; cinco el Grupo II, en representación de las organizaciones empresariales; cinco el Grupo III, de los que uno corresponde al sector de la economía social, uno al sector primario de la economía valenciana, uno a las organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos o consumidoras, usuarias y vecinas, uno en representación de las corporaciones locales, y uno a las Cámaras de Comercio; y dos personas expertas en asuntos pertenecientes al ámbito de competencias del Comité.

El mandato de los miembros del Comité es de cuatro años, renovables por periodos de igual duración.

El Comité funciona mediante los siguientes órganos:

Órganos colegiados

a) El Pleno, máximo órgano decisorio de la institución. Está integrado por la totalidad de sus miembros bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario.

b) La Junta Directiva: integrada por el Presidente más dos miembros representantes de cada uno de los Grupos, y una de las dos personas expertas.

c) Las Comisiones de Trabajo o asesoras. Se constituirán, dice la Ley, como mínimo, las siguientes tres comisiones de trabajo:



- Comisión de Programación Económica Regional.
- Comisión de Relaciones Laborales, Cooperación y Empleo.
- Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente.

Órganos unipersonales:

- a) El Presidente, representante legal de la entidad.
- b) Los Vicepresidentes
- c) El Secretario, órgano de asistencia técnica y administrativa del Comité y depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo.

Las funciones de cada órgano están detalladas en la normativa específica del Comité.

4A.4. NORMATIVA APLICABLE EN LA GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

El marco legal y normativo específico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es:

- La Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (*DOGV de 5 de marzo de 2014*).
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 180/2015, del Consell (*DOCV de 19 de octubre de 2015*).

En materia presupuestaria y contable, además de la ley y el reglamento propios del Comité, son de aplicación las siguientes normas:

- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Leyes anuales de presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio económico y leyes de acompañamiento.
- Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.
- Orden de 27 de diciembre de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la cual se aprueban los códigos de la Clasificación Económica de los Presupuestos del Sector Administración General de la Generalitat Valenciana y sus Entidades Autónomas con similar estructura presupuestaria.



- Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la tabla de equivalencias entre las aplicaciones económicas de la estructura presupuestaria y las cuentas contables del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.
- Orden de 13 de diciembre de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Generalitat Valenciana.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se integra presupuestariamente como Sección 24, Servicio 01, Programa 111.90 Asesoramiento Social y Económico.

4A.5. NORMAS CONTABLES, PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

4A.5.1. Aspectos generales

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y el resto de instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así el Comité Econòmic i Social se integra presupuestariamente como Sección 24, Servicio 01 – Comité Econòmic i Social, Programa 111.90 Asesoramiento Social y Económico.

- La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones de la Generalitat (LHPSPISG). No obstante, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, al igual que las otras Instituciones de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas **características específicas** recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:

- Gestión presupuestaria completamente independiente de la administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (Disposición Adicional Primera-uno de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Esta Disposición Adicional establece que el Comité Econòmic i Social podrá incorporar los remanentes a ejercicios futuros.



- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones se libran, por parte de la Tesorería de la Generalitat, por doceavas partes mensuales a nombre de las mismas (DA Primera- dos de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat mensualmente y no están sujetos a justificación, con la salvedad de lo indicado en el apartado tercero de la misma Disposición Adicional.
- El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana debe rendir cuentas a la Sindicatura de Comptes.

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.

Con objeto de dar la información más completa posible de la gestión económica y presupuestaria del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, se ha aplicado en su integridad lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana. La contabilidad del comité se gestiona mediante de una aplicación informática que permite ejecutar el presupuesto y enlazar con la contabilidad general o financiera del PGCP.

La información contable así elaborada, sin duda ha de conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados del Comité como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la administración de la Generalitat.

4A.5.2. Principios y normas aplicados

La Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), que se configura como un plan marco aplicable a los diferentes entes que integran el sector público de la Comunitat Valenciana.

Según el PGCPG, la información contable contenida en las cuentas anuales, en este caso, en las del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales, y a los ciudadanos en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- Identificabilidad,
- Oportunidad,
- Claridad,



- Relevancia,
- Razonabilidad,
- Economicidad,
- Imparcialidad,
- Objetividad, y
- Verificabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCPG, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Entidad. Dichos principios son:

- Principio de entidad contable
- Principio de gestión continuada
- Principio de uniformidad
- Principio de importancia relativa
- Principio de registro
- Principio de prudencia
- Principio de devengo
- Principio de imputación de la transacción
- Principio de precio de adquisición
- Principio de correlación de ingresos y gastos
- Principio de no compensación
- Principio de desafectación

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la quinta parte del PGCPG.



4B. ESTADO OPERATIVO

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Importe	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Importe
1. Servicios de carácter general	751.857,23		
		4. Transferencias corrientes	766.570,00
		5. Ingresos financieros de cuentas bancarias	
		7. Transferencias de capital	18.930,00
TOTAL	751.857,23	TOTAL	785.500,00



4C. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

4C.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2015

FONDOS APLICADOS	2015	2014	FONDOS OBTENIDOS	2015	2014
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	760.863,74	792.736,18	1. Recursos procedentes de operaciones	785.500,00	818.209,00
c) Servicios exteriores	131.823,26	95.531,40	e) Transferencias y subvenciones	785.500,00	818.110,00
e) Gastos de personal y prestaciones sociales	443.842,71	432.019,12	f) Ingresos financieros		
f) Transferencias y subvenciones	146.990,00	214.059,74	g) Otros ingr. de gestión corriente y excepcionales		99,00
g) Gastos financieros	807,89	282,29			
h) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	37.399,88	50.843,63			
4. Adquisiciones y otras altas Recursos aplicados en operaciones de gestión	28.393,37	2.588,16	5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	4.808,10	
c) Inversiones Materiales	28.393,37	2.588,16	b) Inversiones inmateriales		
			c) Inversiones materiales		
			e) Inversiones financieras	4.808,10	
Total Aplicaciones	789.257,11	795.324,34	Total Orígenes	790.308,10	818.209,00
Exceso de orígenes s/aplicaciones	1.050,99		Exceso de aplicaciones s/orígenes		-22.884,66



Cuentas anuales del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, 2015

Variación de Capital Circulante (Resumen)	2015		2014	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
2. Deudores	0,00	-311.336,40	0,00	-748.084,60
a) Presupuestarios		-311.336,40		-748.084,60
b) No presupuestarios		0,00		0,00
3. Acreedores	382.932,31	-483,96	579.291,80	0,00
a) Presupuestarios	382.932,31		572.107,39	
b) No presupuestarios		-483,96	7.184,41	
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo				
b) Préstamos recibidos y otros conceptos				
7. Tesorería	0,00	-70.060,96	191.798,60	0,00
a) Caja		-71,55	273,86	0,00
b) Bancos e instituciones de crédito		-69.989,41	191.524,74	0,00
8. Ajustes por periodificación				-121,13
Total	382.932,31	-381.881,32	771.090,40	-748.205,73
Variación del capital circulante	1.050,99			-22.884,67



4C.2. REMANENTE DE TESORERÍA

El estado de Remanente de tesorería, al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente:

Conceptos	31/12/2015	
1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		71.382,34
(+) del Presupuesto corriente	75.940,85	
(+) de Presupuestos cerrados	-	
(+) de Operaciones no presupuestarias	249,59	
(-) de dudoso cobro	-	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
(-) Cancelacion Fianza arrendamientos	4.808,10	
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		173.608,02
(+) del Presupuesto corriente	83.818,69	
(+) de Presupuestos cerrados	57.591,02	
(+) de Operaciones no presupuestarias	32.198,31	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		172.317,99
(+) fondos liquidos tesoreria	172.317,99	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)=(I+II)		70.092,31



4C.3. TESORERÍA

4C.3.1. ESTADO DE LA TESORERÍA

El Estado de la tesorería, al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente:

Conceptos	Importes	
1. COBROS		1.252.150,42
(+) del Presupuesto corriente	709.559,15	
(+) de Presupuestos cerrados	349.976,37	
(+) de Operaciones no presupuestarias	187.806,80	
(+) Devolución fianza	4.808,10	
2. PAGOS		1.322.211,38
(+) del Presupuesto corriente	668.038,54	
(+) de Presupuestos cerrados	468.329,16	
(+) de Operaciones no presupuestarias	185.843,68	
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)		-70.060,96
3. Saldo inicial de Tesorería		242.378,95
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA TOTAL (I+3)		172.317,99



4C.3.2. ESTADO DEL FLUJO NETO DE LA TESORERÍA

El Estado del flujo neto de tesorería del ejercicio 2015 es el siguiente:

PAGOS	Importe	COBROS	Importe
1. Operaciones de Gestión		1. Operaciones de Gestión	
b) Servicios exteriores	121.326,16	f) Transferencias y subvenciones	709.559,15
c) Tributos		g) Ingresos financieros	
d) Gastos de personal	352.461,73	6. Presupuestos cerrados	
e) Prestaciones sociales	91.320,99	a) Operaciones de gestión	349.976,37
f) Transferencias y subvenciones	78.977,95	7. Cuentas no presupuestarias	
g) Gastos financieros	807,89	a) Acreedores no presupuestarios	192.614,90
3. Adquisiciones de inmovilizado		b) Deudores no presupuestarios	0,00
b) Inmaterial			
c) Material	23.143,82		
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto p.			
d) Otros conceptos			
7. Presupuestos cerrados			
a) Operaciones de gestión	468.329,16		
b) Adquisiciones de inmovilizado			
8. Cuentas no presupuestarias			
b) Acreedores no presupuestarios	185.843,68		
c) Deudores no presupuestarios			
Total pagos	1.322.211,38	Total cobros	1.252.150,42
Superávit de Tesorería		Déficit de Tesorería	-70.060,96



4C.4. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Y EL SALDO PRESUPUESTARIO

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta de resultado económico patrimonial.

	Importes	
1. Resultado económico patrimonial	18.448,54	
2. Saldo presupuestario	33.642,77	
3. Diferencia en resultados (1-2)		-15.194,23
Factores de diferencia en los resultados		
A) Ingresos presupuestarios no económicos		
B) Gastos económicos no presupuestarios	6.286,72	
C) Gastos presupuestarios no económicos	28.393,37	
D) Ingresos económicos no presupuestarios	-37.300,88	
4. Diferencia en los factores (A+B)-(C+D)		15.194,23
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)		0,00



4D. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

4D.1. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Capítulo	Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Reducciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación remanentes	Créditos generados por ingresos	Total modificaciones
1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	31.161,85	-31.161,85	19.109,99	0,00	19.109,99
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	997,71	0,00	997,71
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.341,84	0,00	16.341,84
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	31.161,85	-31.161,85	36.449,54	0,00	36.449,54



4D.2. REMANENTES DE CRÉDITO

Capítulo	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
	Incorporables	No incorporables	Incorporables (DA 1ª LP)	No incorporables
1. Gastos de personal			28.457,29	
2. Gastos de funcionamiento			17.076,11	16.210,62
3. Gastos financieros			1.469,82	
6. Inversiones reales			6.878,47	
Total			53.881,69	16.210,62

Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que al finalizar el ejercicio no han llegado a la fase de contracción de la obligación.

De acuerdo con el artículo 45.1 de la LHPSPISG (artículo 30 de la anterior Ley de la Hacienda Pública de la Generalitat, vigente hasta mitad de marzo de 2015) todos los créditos que no hayan llegado al finalizar el ejercicio a la fase de reconocimiento de la obligación se considerarán anulados de pleno derecho. Sin embargo, el mismo artículo excepciona de ese régimen a determinados créditos en determinados supuestos, y que son los que denominamos remanentes de crédito incorporables al presupuesto del ejercicio siguiente. Se podrán incorporar en los siguientes supuestos:

- a) Cuando así lo autorice una norma de rango legal
- b) Créditos financiados con ingresos afectados a la realización de actuaciones determinadas
- c) Créditos derivados de retenciones efectuadas para la financiación de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, cuando haya sido anticipado su pago de acuerdo con el procedimiento previsto en esta ley y las leyes de concesión hayan quedado pendientes de aprobación por Les Corts al final del ejercicio presupuestario

A estos tipos de remanentes de crédito que no se anulan automáticamente al finalizar el ejercicio presupuestario hay que añadir los que, en referencia a las Cortes y a las instituciones del artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, contempla el primer apartado de la disposición adicional primera de la Ley de presupuestos (DA 1ª LP).



4D.3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

No existen proyectos de inversión pendientes de ejecución a cierre del ejercicio.

4D.4. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo de contrato	Formas de adjudicación			Total
	Negociado	Concurso	Adjud. Directa*	
De obras	0,00	0,00	29.873,40	29.873,40
TOTAL	0,00	0,00	29.873,40	29.873,40

(*) Importe sin IVA.

El contrato de obra corresponde a la necesidad de ejecutar obras en la nueva sede del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, sito en la calle Enseñanza número 10 de Castellón de la Plana. Conforme a lo establecido en la ley, el contrato se adjudicó de forma directa a la empresa Promociones Arcoval SL, con NIF B12603411, y domicilio social en la Plaza Huerto Sogueros número 1 de Castellón. No queda, a fecha de cierre, ninguna cantidad pendiente de adjudicar.



4D.5. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Según lo establecido en la normativa reguladora del funcionamiento de la Institución (artículo 46 del Reglamento), el Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana concede una subvención a los grupos que integran el Comité en concepto de compensación económica por las actividades desarrolladas para el Comité por las organizaciones y agentes sociales representados en el mismo. Así mismo, también tiene la consideración de subvención corriente las cantidades entregadas a los miembros del Comité en compensación por su participación y asistencia al órgano consultivo.

A continuación se presenta la información sobre las subvenciones corrientes:

Clasificación económica	Importe concedido pendiente de liquidar a 1 de enero	Importe concedido en el ejercicio	Importe liquidado en el ejercicio	Importe concedido pendiente de liquidar a 31 de diciembre
480 A familias e instituciones sin ánimo de lucro	510.063,07	146.990,00	531.450,00	125.603,07
TOTAL	510.063,07	146.990,00	531.450,00	125.603,07

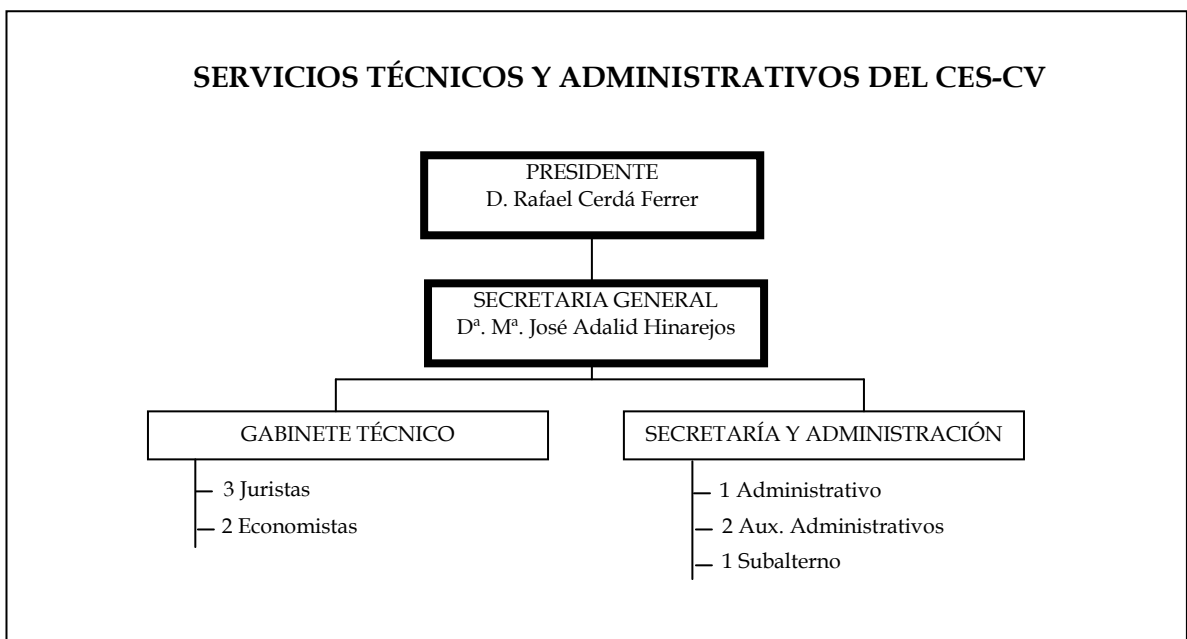
Beneficiario de la subvención	Importe concedido en el ejercicio
Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL)	25.700,36
Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià (CCOO-PV)	12.850,19
Unión General de Trabajadores del País Valencià (UGT-PV)	12.850,19
Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana	5.140,07
Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana	1.285,02
Federación Valenciana de Municipios y Provincias	3.855,06
Dietas de asistencia miembros CES-CV	85.309,11
TOTAL	146.990,00

4D.6. PERSONAL

El artículo 29 de la Ley 1/2014, del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, regula el personal de la institución, y dice: “1. *El personal del Comité quedará vinculado a éste por una relación sujeta al derecho laboral. A dicho personal le será aplicable, cuando proceda, la normativa de Función Pública de La Generalitat o aquella vigente para el personal laboral de la institución.* 2. *En materia de contratación, el Comité se regirá por lo previsto en la legislación aplicable al sector público*”.

La plantilla de personal laboral del Comité, sujeta a una relación de derecho laboral, está compuesta en la actualidad por cinco asesores con puesto de Licenciado Superior que forman el Gabinete Técnico del mismo, que junto con los cuatro componentes del equipo administrativo suman el total de la actual plantilla en activo del CES-CV.

ORGANIGRAMA





4D.7. ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

No existe, a cierre de ejercicio, ningún saldo de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

4D.8. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Capítulo	Obligaciones pendientes 01-01-2015	Pagos realizados	Obligaciones pendientes 31-12-2015
2. Gastos de funcionamiento	15.857,11	15.857,11	0,00
4. Transferencias corrientes	510.063,07	452.472,05	57.591,02
6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
TOTAL	525.920,18	468.329,16	57.591,02

4D.9. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

No existen gastos con financiación afectada.



4E. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

4E.1. PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio 2015 ha sido la siguiente:

PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

Clasificación Económica	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
430. Transferencias Corrientes	766.570,00	20.107,70	786.677,70	766.570,00	690.629,15	0,00	75.940,85
520. Ingresos intereses cuentas fin.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730. Transferencias de capital	18.930,00	16.341,84	35.271,84	18.930,00	18.930,00	0,00	0,00
TOTAL	785.500,00	36.449,54	821.949,54	785.500,00	709.559,15	0,00	75.940,85

La previsión inicial de ingresos del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana corresponde al importe consignado anualmente en la ley de presupuestos. Este importe se hace efectivo mediante libramientos mensuales efectuados por la Tesorería de la Generalitat.



4E.2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Clasificación Económica	Pendientes de cobro a 1 de enero	Derechos anulados	Derechos reconocidos netos	Cobros	Pendiente de cobro a 31 de diciembre
430. Transferencias Corrientes	376.234,75	37.300,88	338.933,87	338.933,87	0,00
730. Transferencias de capital	11.042,50	0,00	11.042,50	11.042,50	0,00
TOTAL	387.277,25	37.300,88	349.976,37	349.976,37	0,00

4F. INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO

Elementos del Inmovilizado	Saldo Inicial 2015	Entradas 2015	Salidas 2015	Saldo Final 2015	Amortización Acumulada 31.12.15
INMOVILIZADO MATERIAL					
Uillaje y mobiliario	85.485,29	3.771,98	18.061,94	71.195,33	67.022,05
Otro Inmovilizado Material	51.702,02	9.251,13	26.494,81	34.458,34	20.205,41
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.704,21	15.370,26	9.111,10	15.963,37	1.513,59
Total Inmovilizado Material	146.891,52	28.393,37	53.667,85	121.617,04	88.741,05
INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Aplicaciones Informáticas	11.015,91	0,00	570,72	10.445,19	10.445,19
Total Inmovilizado Inmaterial	11.015,91	0,00	570,72	10.445,19	10.445,19
INMOVILIZADO FINANCIERO					
Fianza	4.808,10		4.808,10	0,00	
Total Inmovilizado Financiero	4.808,10		4.808,10	0,00	
Total Inmovilizado	162.715,53	28.393,37	59.046,67	132.062,23	99.186,24

4G. INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Saldo 31-12-2014	Traspaso de resultados anteriores	Resultados 2015	Saldo 31-12-2015
Patrimonio	151.632,61			151.632,61
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-80.611,16	21.473,63		-59.137,53
Resultados del ejercicio 2014	21.473,63	-21.473,63		0,00
Resultado del ejercicio 2015			18.448,54	18.448,54
TOTAL	92.495,08	0,00	18.448,54	110.943,62



4H. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras permanentes que se reflejaban en el balance a 1 de enero de 2015, 4.808,10 euros correspondían a una fianza pagada por el arrendamiento del local de la anterior sede social del Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana. Dicha fianza ha sido recuperada en el ejercicio 2015 al rescindir el contrato de arrendamiento y cambiar la sede social del CES-CV a su actual ubicación, en la calle Enseñanza, número 10 de Castellón de la Plana.

4I. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

4I.1. ACREEDORES Y DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Concepto	Acreeedores pendientes 31-12-2014	Cargos	Abonos	Acreeedores pendientes 31-12-2015
Retenciones a cuenta IRPF	24.098,04	78.607,48	77.562,56	23.053,12
Cuotas de la seguridad social	7.397,69	105.030,78	106.559,10	8.926,01
Derechos pasivos	218,62	1.533,70	1.534,26	219,18
MUGEJU	0,00	671,72	671,72	0,00
TOTAL	31.714,35	185.843,68	186.327,64	32.198,31
Concepto	Deudores pendientes 31-12-2014	Cargos	Abonos	Deudores pendientes 31-12-2015
Deudores AAPP	249,59		0,00	249,59
TOTAL	249,59	0,00	0,00	249,59

4I.2. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

No existen partidas pendientes de aplicación a fecha de cierre de ejercicio.

Rafael Cerdá Ferrer
PRESIDENTE DEL COMITÉ



Mª. José Adalid Hinarejos
SECRETARIA GENERAL



*Comité Económico y Social
Comunidad Valenciana*

Cuentas anuales del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, 2015

CERTIFICADO SOBRE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2015 DEL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

M^a. José Adalid Hinarejos, Secretaria General del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana,

CERTIFICA:

Que en la Junta Directiva celebrada el día 14 de marzo de 2016 se aprobaron por unanimidad las Cuentas Anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana correspondientes al ejercicio 2015, aprobación ratificada por el Pleno en sesión del mismo día.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite el presente certificado.

Castellón, 14 de marzo de 2016.

V^o B^o

Rafael Cerdá Ferrer
PRESIDENTE DEL COMITÉ



M^a. José Adalid Hinarejos
SECRETARIA GENERAL